



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHEC

Resolución Gerencial N° 127 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 26 de mayo del 2,022

VISTO: la Resolución Gerencial N° 123-2022-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 25.05.2022, relacionado con la aprobación del expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada "Servicio de Asesoría Legal en materia Civil, Constitucional y Contenciosa Administrativa"; y la designación del Comité de Selección correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Visto, de fecha 25.05.2022, se aprobó el expediente de contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada "Servicio de Asesoría Legal en materia Civil, Constitucional y Contenciosa Administrativa"; así como se designó al Comité de Selección correspondiente; verificándose en dicha Resolución Gerencial que se ha invertido la calidad de presidente y miembro titulares del indicado comité de selección, lo que requiere ser precisado;

Estando a lo previsto en el artículo 212º del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Precisar la conformación del Comité de Selección que tendrá a su cargo el procedimiento de Adjudicación Simplificada "Servicio de Asesoría Legal en materia Civil, Constitucional y Contenciosa Administrativa"; respecto de la calidad de los titulares, de acuerdo al siguiente detalle

TITULARES:

- | | | |
|---|--|------------|
| ✓ | Abg. Jorge Juan Dionicio Zevallos | Presidente |
| ✓ | Abg. Patricia del Carmen Oropeza Rodríguez | Miembro |
| ✓ | Eco. Luis Carlos Vásquez Gálvez | Miembro |

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento del Comité de Selección, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHEC; y, del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCÓN
GERENTE